

ACUERDO O CONVENIO

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar
2. OBJETO: Desarrollo del Programa +45.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 de marzo de 2022
4. DURACIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2022
5. MODIFICACIONES REALIZADAS:
6. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: FSE 200.000,00 €. Cámara CG 50.000,00€